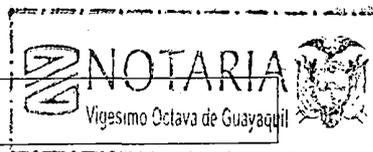


2015 09 01 28



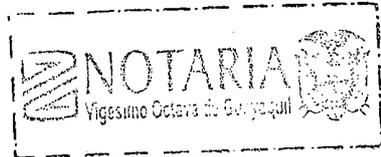
4 Testimonio
05/06/2015

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CGLOGISTICS S.A.----- CUANTIA: \$ 11.200,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy CINCO de JUNIO del DOS MIL QUINCE, ante mí Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON, comparece, la señora CLAUDIA MARITZA CASTILLO ARRIOLA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía CGLOGISTICS S.A., la compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social de una sociedad anónima, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública la señora CLAUDIA MARITZA CASTILLO ARRIOLA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía CGLOGISTICS S.A., la compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva y

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CGLOGISTICS S.A.** se
3 constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario
4 Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini,
5 el veintiséis de septiembre del año dos mil once e inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de octubre del
7 año dos mil once.- b) Posteriormente aumentó su capital
8 mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del
9 Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, el diez de
10 junio del año dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil, el diez de diciembre del año dos mil trece.- c)
12 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
13 celebrada el tres de junio del año dos mil quince, decidió
14 aumentar el capital; y, reformar parcialmente el Estatuto Social
15 de la mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el
16 Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.-
17 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL**
18 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La representante legal de la
19 compañía CGLOGISTICS S.A. señora CLAUDIA MARITZA
20 CASTILLO ARRIOLA, manifiesta que por convenir a los
21 intereses de la sociedad, se debe de resolver sobre lo siguiente:
22 Aumentar el capital suscrito de la compañía hasta la cantidad
23 de **DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **AMERICA,** y aumentar el capital autorizado en la cantidad de
25 **TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
26 **DE AMERICA.-** El aumento del capital y la consecuente reforma
27 parcial del Estatuto social de la Compañía **CGLOGISTICS S.A.**
28 se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CGLOGISTICS S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **CGLOGISTICS S.A.**, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Av. Juan Tanca Marengo, Edif. Cofin Piso 3 Oficina 3, se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas: señorita **MARISOL KATHERINE NARANJO BENITES**, propietaria de seis mil setecientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señorita **JOHANNA PATRICIA HOLGUIN VILLALOBOS**, propietaria de nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.

\$6000

Se designa para que presida la Junta a la señorita **JOHANNA PATRICIA HOLGUIN VILLALOBOS**, y actúa como Secretaria la Gerente General señora **CLAUDIA MARITZA CASTILLO ARRIOLA**. La Presidenta de la Junta ordena a la Secretaria que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en seis mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se de conocimiento y resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

- PRIMERO.-** APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES, Y ESTABLECER UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO;
- SEGUNDO.-** APROBAR LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO QUE SE REFIERE AL CAPITAL Y A LAS ACCIONES;
- TERCERO.-** AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta, que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario aumentar el monto del capital suscrito de la compañía y establecer un nuevo monto del capital autorizado, sugiere que se debe de aumentar el monto del capital suscrito en la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de manera que sumados al capital existente quede en la suma de **DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, esto mediante la suscripción de once mil doscientas nuevas acciones; y, establecer el nuevo capital autorizado en la suma de **TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Expresado lo anterior la Junta pasa a deliberar y por unanimidad resuelve la primera parte de este punto, por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que la emisión de las nuevas acciones que se suscribirán, serán hechas mediante la reinversión y capitalización de la

\$1200

Suma \$18000



\$30000 Capital Autor

cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponden a una parte de las utilidades obtenidas en los años 2013 y 2014, valor que actualmente se encuentra registrado como aportes para futuras capitalizaciones.- Luego de escuchar la propuesta planteada por la Presidenta de la Junta, se solicita que se consulte a los accionistas para saber si hacen o no de su derecho de preferencia, quienes declaran de manera expresa que renuncian en parte a sus derechos de preferencia.

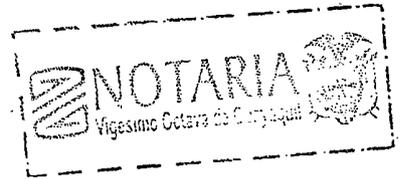
Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, esta resolvió, aprobó y, ratificó la reinversión y capitalización de la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponden a una parte de las utilidades obtenidas en los años 2013 y 2014 y que actualmente se encuentran registradas como aportes para futuras capitalizaciones, las mismas que no han generado intereses ni beneficio alguno para los accionistas y administradores, por lo cual se aprueba la siguiente suscripción:

- COAST
SUNSHINE
LLC
- a) La señorita **MARISOL KATHERINE NARANJO BENITES**, suscribe ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. \$ 1,185.00
 - b) La señorita **JOHANNA PATRICIA HOLGUIN VILLALOBOS**, suscribe QUINCE nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de una breve deliberación, la Junta aprueba la propuesta hecha por la Presidenta de la Junta.

Una vez que se ha resuelto por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata de la Reforma parcial del Estatuto Social, la Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital y se ha establecido el nuevo capital autorizado, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera: "**QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El capital suscrito de la compañía es de **DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado."- Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la cláusula quinta del estatuto social.

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente a la representante legal de la Compañía **CGLOGISTICS S.A.** señora **CLAUDIA MARITZA CASTILLO ARRIOLA**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta, aprobándola por unanimidad los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.

Marisol Katherine Naranjo Benites
MARISOL KATHERINE NARANJO BENITES

Johanna Patricia Holguin Villalobos
JOHANNA PATRICIA HOLGUIN VILLALOBOS

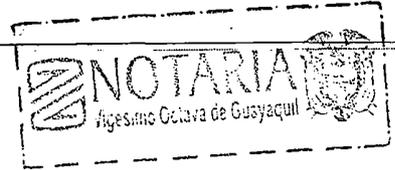
Johanna Patricia Holguin Villalobos
JOHANNA PATRICIA HOLGUIN VILLALOBOS
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Claudia Maritza Castillo Arriola

CLAUDIA MARITZA CASTILLO ARRIOLA
SECRETARIA

Lucretia Caracuja Lopez
AB. LUCRETIA CARACUJA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

\$ 17976



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992732636001
 RAZON SOCIAL: CGLOGISTICS S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO ARRIOLA CLAUDIA MARITZA
 CONTADOR: MITE ESCOBAR MARLON ADRIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2011 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2011
 FEC. INSCRIPCION: 26/10/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Edificio:
 COFIN Piso: 3 Oficina: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL COMPLEJO TRES CERRITOS Telefono Trabajo: 042233774
 Telefono Trabajo: 042235351 Web: WWW.CGLOGISTICS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

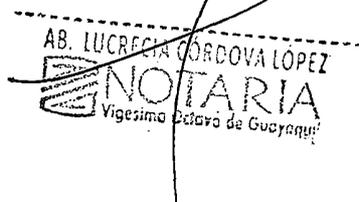
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/03/2014 10:52:17



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992732636001
RAZON SOCIAL: CGLOGISTICS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

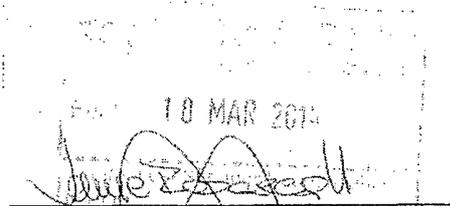
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Referencia:
FRENTE AL COMPLEJO TRES CERRITOS Edificio: COFIN Piso: 3 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042233774 Telefono Trabajo:
042235351 Web: WWW.CGLOGISTICS.COM.EC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/03/2014 10:52:17

CGLOGISTICS S.A.

Guayaquil, 13 de febrero del 2014

Sra.
CLAUDIA MARITZA CASTILLO ARRIOLA
Ciudad

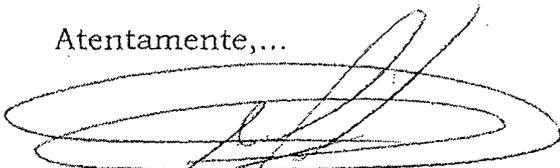
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CGLOGISTICS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

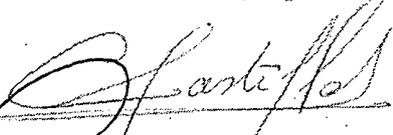
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 26 de septiembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de octubre del 2011.

Atentamente,...



CAMILO CARLOS GALDOS LOBATON
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CGLOGISTICS S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 13 de febrero del 2014.



CLAUDIA MARITZA CASTILLO ARRIOLA
C. C. No. 0927063677

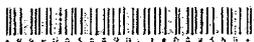
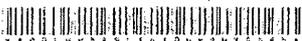
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.519
FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha trece de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CGLOGISTICS S.A.**, a favor de **CLAUDIA MARITZA CASTILLO ARRIOLA**, de fojas **6.717 a 6.719**, Registro de Nombramientos número **2.131**.

ORDEN: 6519



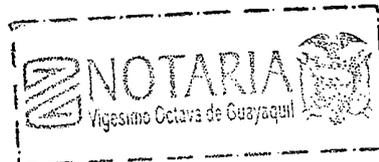
Guayaquil, 17 de febrero de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 741511



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE
E41331223
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTILLO CHAVEZ CLAUDIO NARCISO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARRIOLA SALAZAR MARITZA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL 2019-08-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-30

[Signature]
Firma del Emisor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES CASTILLO ARRIOLA CLAUDIA MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAORARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JEAN CARLO ORTIZ LIMA

092706367-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

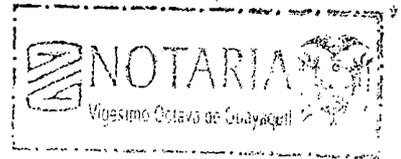
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0085 0927063677
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO ARRIOLA CLAUDIA MARITZA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	GARCIA MORENO	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



1 y redactado en el Acta de Junta General Universal
2 Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de junio del año
3 dos mil quince, la misma que autorizó expresamente a la
4 representante legal de la Compañía para que comparezca al
5 otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital y
6 Reforma Parcial del Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACION**
7 **JURAMENTADA.**- La señora **CLAUDIA MARITZA CASTILLO**
8 **ARRIOLA**, por los derechos que representa de la compañía
9 **CGLOGISTICS S.A.**, comparece de acuerdo a lo establecido con
10 el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: **a)**
11 Que el aumento de Capital se encuentra correctamente
12 integrado y pagado; y, así como también queda reformado
13 parcialmente el estatuto social, de conformidad con lo que
14 consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
15 Accionistas celebrada el día tres de junio del año dos mil
16 quince; **b)** Que la compañía que represento a la fecha no es
17 contratista de obras públicas del estado y de ninguna
18 institución pública; y, **c)** Que la compañía que represento no
19 tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
20 Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señora Notaria las
21 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la
22 Escritura Pública, debiendo agregar como documento
23 habilitante el nombramiento de Gerente General de la
24 Compañía y copia certificada del Acta de Junta General
25 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
26 celebrada en la fecha que tantas veces se menciona.- **Firmado)**

27 **Abogado Carlos Barrionuevo Cabanilla.- Foro de Abogado**

28 **número cero nueve - mil novecientos ochenta y siete - once.-**



1 Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia la otorgante
2 se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que
3 eleva a Escritura Pública.- Se agregan los documentos de Ley.-
4 Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta
5 voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
6 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.

7 **DOY FE.**-----

8
9
10 

11 **CLAUDIA MARITZA CASTILLO ARRIOLA**

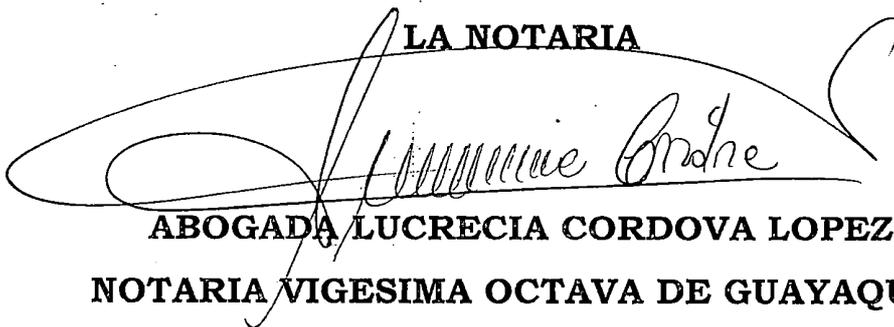
12 **GERENTE GENERAL - CGLOGISTICS S.A.**

13 **C.I. No. 0927063677**

14 **C.V. No.**

15 **R.U.C. No. 0992732636001**

16
17
18
19 **LA NOTARIA**

20 

21
22 **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**

23 **NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CGLOGISTICS S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el cinco de junio de dos mil quince.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Lucrecia Córdova López".

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Faint, illegible handwritten text]

Registro Mercantil de Guayaquil



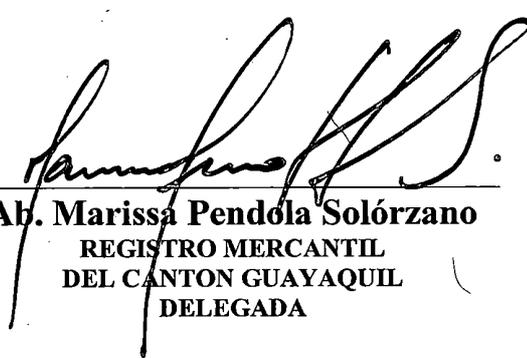
NUMERO DE REPERTORIO:28.023
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:09:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Junio del dos mil quince, queda inscrita: **1.-** Escritura pública que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CGLOGISTICS S.A.**, de fojas **50.083** a **50.099**, Registro Mercantil número **2.508**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28023




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de junio de 2015

REVISADO POR 

Nº 1152133

Yani Lkh

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/JUN/2015 12:59:54

Usu: omontalvan

20 de 3



Remitente: No. Trámite: -
AB CARLOS BARRIONUEVO --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO D LA CIA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	109
--	-----